U N I V E R S I D A D V E R A C R U Z A N A
S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
P.E. de Contaduría Xalapa

Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 18:00 horas del día 10 de febrero de 2021, reunidos los Mtro. Miguel Sosa Ruiz, Director General, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria Académica, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como los CC. Mtra. Maximina Marín Rodríguez, Mtro. Juan Francisco Figueroa Duarte, Mtro. Alejandro Echevarría Miranda, Mtro. Rigoberto Hernández Cortes, todos integrantes del Consejo Técnico del PE **Contaduría SEA Xalapa**, a través del Sistema de Videoconferencias Zoom, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **09 de febrero de 2021**, publicado el **09 de febrero de 2021**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

A C U E R D O S:

PRIMERO.-
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **DESIERTA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Contabilidad Intermedia I, con 4 hrs., sección 2, tipo de contratación IOD, horario segundo bloque matutino, para el periodo Febrero-Julio 2021**.

SEGUNDO.-
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su**

formación académica.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **DESIERTA** para que ocupe **Contabilidad Intermedia II, 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario tercer bloque vespertino, para el periodo Febrero-Julio 2021**.

TERCERO.-
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **DESIERTA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Estructura Básica de las NIF con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario tercer bloque matutino, para el periodo Febrero-Julio 2021.**

CUARTO.-
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **IRMA JIMÉNEZ ORTEGA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Estructura Básica de las NIF con 4 hrs., sección 2, tipo de contratación IOD, horario segundo bloque vespertino, para el periodo Febrero-Julio 2021.**

QUINTO.-
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia

profesional con el perfil convocado (**Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Gestión y Dirección de Negocios preferentemente con Maestría y/o Doctorado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **DESIERTA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Finanzas Corporativas con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario tercer bloque vespertino, para el periodo Febrero-Julio 2021.**

SEXTO.-
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en economía, licenciado en comercio exterior y aduanas, Licenciado en Administración de aduanas, Licenciado en logística internacional y aduanas, Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, Licenciado en Negocios Internacionales con posgrado en el área económico administrativa. Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de empresas. Con posgrado en comercio exterior. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **DESIERTA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Economía Internacional con 3 hrs., sección 3, tipo de contratación IOD, horario segundo bloque vespertino, para el periodo Febrero-Julio 2021.**

SÉPTIMO.-
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín a la profesión contable, Licenciado en Finanzas, Licenciado en Administración Financiera, Licenciado en Administración, Licenciado en**

Administración de empresas, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios. Con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional de tres años relacionada con su formación académica.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **MARIO PADILLA TORRES** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Finanzas Corporativas con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario segundo bloque matutino, para el periodo Febrero-Julio 2021.**

OCTAVO.-
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Gestión y Dirección de Negocios preferentemente con Maestría y/o Doctorado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **SERGIO FEDERICO TOLEDO BARRIOS** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Proyectos de Inversión con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario primer bloque vespertino, para el periodo Febrero-Julio 2021.**

NOVENO.-
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público, Ingeniero en Gestión Empresarial, Licenciado en Administración de Negocios Internacionales, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica**.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **DESIERTA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Desarrollo de Emprendedores con 4 hrs., sección 2, tipo**

de contratación IOD, horario tercer bloque matutino, para el periodo Febrero-Julio 2021.

DÉCIMO.-
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en economía, licenciado en comercio exterior y aduanas, Licenciado en Administración de aduanas, Licenciado en logística internacional y aduanas, Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, Licenciado en Negocios Internacionales con posgrado en el área económico administrativa. Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de empresas. Con posgrado en comercio exterior. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **DESIERTA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Economía Internacional con 3 hrs., sección 2, tipo de contratación IOD, horario primer bloque vespertino, para el periodo Febrero-Julio 2021.**

ONCEAVO.-
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín de la profesión; preferentemente con estudios de posgrado en el Área Económico Administrativa; experiencia docente mínima de 2 años en educación superior y 3 años de experiencia profesional en área afín.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA OVIEDO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Contabilidad de Sociedades con 3 hrs., sección 2, tipo de contratación IPP, horario primer bloque vespertino, para el periodo Febrero-Julio 2021.**

U N I V E R S I D A D V E R A C R U Z A N A
S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
P.E. de Contaduría Xalapa

Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área Económico Administrativa, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 19:30 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL de fecha 28 de Abril del año 2020, firmado por la Dra. Sara Delfina Ladrón de Guevara González, Rectora de la Universidad Veracruzana, en el *"ACUERDO PRIMERO: En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se consideran al menos el 50% más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales.*
De cada sesión, el Secretario se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con la firma de los participantes."

Por lo que ésta acta será firmará una vez terminada la emergencia sanitaria COVID-19.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. GABRIELA CALLES BARRADAS
NOMBRE Y FIRMA

U N I V E R S I D A D V E R A C R U Z A N A
S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
P.E. de Contaduría Xalapa

Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

MTRA. ANAI A. HERNANDEZ SALAS
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. ALEJANDRO ECHEVARRIA MIRANDA
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. MAXIMINA MARIN RODRIGUEZ
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JUAN FRANCISCO FIGUEROA DUARTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RIGOBERTO HERNANDEZ CORTÉS
NOMBRE Y FIRMA